Dictamen UOC N° 016/2020

Identificación Proceso Licitatorio:
ID N° 387317
Denominación: Compra de Notebook PC Escáner Teclado y otros

Dando cumplimiento a la Resolución N° DNCP N° 1890/2020, "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", donde se requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la ESTIMACION DE PRECIOS, se suscribe el siguiente documento, en carácter de Declaración Jurada:

Se ha realizado una verificación de la documentación proveída por el ámbito solicitante, la Sección de obras Civiles, la que está a cargo de la Srta. Marilin Amarilla.

Ante lo cual, se ha detectado que la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia se ha realizado contemplando:

- **Comparativo de precios de mercado privado mediante consulta a empresas dedicadas al rubro de Equipos Informáticos y de Adjudicaciones anteriores realizadas por esta Circunscripción Judicial.**

Los precios de referencia que se utilizan para el presente Proceso utilizan los principios de base de toda Contratación Publica Nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la Ley 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo-calidad).-

Además, para el Proceso en cuestión, se ha procedido a la inclusión en el P.B.C. de los estándares de Evaluación de Ofertas considerando precios referenciales, establecidos en el Art. 4° de la DNCP N° 189/2020.-

ES MI DICTAMEN.

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES ★ SECCIÓN CONTRATACIONES

Daniel Ayala Ruíz Díaz
Jefe
Sección Contrataciones

PRECIO PROMEDIO

ITEMS	PRODUCTO	PRECIO DE LA WEB	PRECIO DE INFOCENTER	PRECIO DE LLAMADO 2019	PRECIO DE LLAMADO 2020	PRECIO PROMEDIO
1	NOTEBOOK TIPO 1 – AVANZADA	5.500.000	5.800.000		5.415.000	5.571.666
2	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO TIPO 1 AVANZADA	6.500.000	6.800.000	6.196.000		6.496.666
3	ESCANER	2.200.000	7.500.000	2.196.000		3.965.333
4	TECLADO	43.729	55.000			49.365
5	UPS	255.000	350.000	366.000		323.666

Lic. Marilin Amarilla C.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Contrato Nº 0032/2019 ID Nº 358.766..

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Computadoras personales (PC) de Escritorio	HP	China	Unidad	26	6.196.000.-	161.096.000.-
2	2	Impresora Matricial carro corto	EPSON	China	Unidad	25	2.069.000.-	51.725.000.-
3	4	Ups de 650 VA	APS	China	Unidad	25	366.000.-	9.150.000.-
4	5	Ups de 1500 VA	APS	China	Unidad	02	900.000.-	900.000.-
5	6	Escaner	HP	China	Unidad	04	2.196.000.-	8.784.000.-

Total: Gs.232.555.000.-

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de: Guaraníes Doscientos treinta y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las **Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la fecha de suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los **Bienes** deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el **Cronograma de Entregas** del **Pliego de Bases y Condiciones**, en la siguiente dirección; **Palacio de Justicia de San Juan Bautista, Ruta N° 1 Km. 196 esquina Yegros – San Juan Bautista – Misiones.----------**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Sra. Myrians Jara – Jefa Sección Patrimonio y el Sr. Jorge Del Puerto – Jefe Sección Informática.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las **Condiciones Generales y Especiales del Contrato**, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.----------**

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. Miryan Feliss Alegre Jara
Presidenta

Sergio A. González Soto
Infosystems

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Notebook	HP	China	Unidad	12	5.415.000.-	64.980.000.-
2	2	Router	TP-LINK	China	Unidad	12	150.000.-	1.800.000.-

Total: Gs. 66.780.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Sesenta y seis millones setecientos ochenta mil.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Sra. Marilin Amarilla.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

Paraná Comercial de
Guillermina Rodriguez
RUC: 808.867-5

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

INFOCENTER
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Dirección: Mons. Bogarín Argaña c/ Mariscal López
San Juan Bautista - Misiones
Cel.: (0975)-660.379
(0985)-792.488
Tel.: (0217)-213379
RUC Nº 3.848.261-4

PRECIO PROMEDIO

ITEMS	PRODUCTO	PRECIO
1	NOTEBOOK TIPO 1 – AVANZADA	5.800.000
2	COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO TIPO 1 AVANZADA	6.800.000
3	ESCANER	7.500.000
4	TECLADO	55.000
5	UPS	350.000

INFOCENTER
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
RUC 3848261-4

Celso Daniel Pedrozo González
C.I. Nº 3.848.261
Propietario Infocenter